

**E ENTREVISTA. PABLO ZENTENO**, director nacional de la Dirección del Trabajo y Ley Karin:

# "No queremos transformarnos en el país de la denuncia, sino que en el país de la prevención"

Cristián Venegas M.  
 cvenegas@mercuriocalama.cl

Este año ha sido atareado en materia laboral, pues se implementó la primera etapa de la ley de reducción a 40 horas de la jornada de trabajo, sumado a la entrada en vigencia de la Ley Karin y el proceso de diálogo entre los distintos actores del mundo del trabajo, para la elaboración del proyecto de ley que permitirá las negociaciones ramales o multinivel en las empresas.

En ese contexto llegó hasta la Región de Antofagasta el director nacional de la Dirección del Trabajo, Pablo Zenteno, quien valoró la evolución que ha tenido la implementación de las distintas normativas y previó un aumento de las denuncias por la Ley Karin, aunque aclara que el espíritu de la norma contra el acoso laboral, sexual y la violencia, es preventivo.

**Recientemente entregó estudios sobre la negociación multinivel ¿cómo fue ese acercamiento con los dirigentes y los cuáles son los alcances de los insumos?**

-Tuvimos varias actividades en Antofagasta y Calama, en el marco de un año muy importante para el servicio porque cumplimos 100 años, el 29 de septiembre estamos de aniversario y estamos organizando una serie de iniciativas para conmemorarlo. Además porque hay importantes reformas que el Gobierno ya ha legislado, como las 40 horas, la Ley Karin, la ratificación de algunos convenios internacionales, 190, 176 y la Ley de Conciliación.

En ese marco, hemos entregado a dirigentes, particularmente sindicales de la minería, estos insumos que son tres estudios que analizan distintas dimensiones de la negociación colectiva, lo que debiese tener en consideración para cumplir este compromiso programático que ha asumido el Gobierno del Presidente Boric de presentar un proyecto de ley que nos permita profundizar la negociación colectiva, para hacerla más democrática, para responder de buena forma a las necesidades sociales y económicas del país.

Es un compromiso que el Gobierno asumió con la CUT,



EL DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, PABLO ZENTENO, VISITÓ ANTOFAGASTA Y CALAMA.

en el acuerdo por el salario mínimo en 2022 y que se ratifica nuevamente este año, y que nos ha tenido durante dos años ya, el año pasado con algunos talleres de formación, se hizo también en Antofagasta y hoy entregando estos insumos que son distintos estudios, hay un análisis comparado, un análisis de cómo ha sido el debate históricamente en el ámbito sobre la discusión sobre las reformas al derecho colectivo al trabajo, y por último un insumo que tiene que ver con la mirada que tiene los dirigentes sobre las condiciones, los desafíos y los límites también que hay para poder avanzar en este proyecto en nuestro país.

**¿Existe un plazo para que este iniciativa sea presentada?**

-Lo primero es que el Presidente, en su anuncio del primero de junio, señaló que se iniciaría un proceso de diálogo

## Inspección del Trabajo de El Loa

● Respeto de la representación local de la DT, el director dijo que "hay una conexión permanente de los funcionarios de la región y el jefe de la oficina Manuel Palta, nuestra directora (Margarita López) visita permanentemente la oficina y se reúne con los actores laborales de Calama, que tiene una cantidad de organizaciones sindicales, de negociaciones colectivas y por ende de conflictos laborales, que son muy relevantes. Esta es una zona estratégica para la región y el país. En segundo lugar, en términos de reforzamiento operativo, se incorporaron algunas renovaciones de vehículos, y en términos de funcionarios, desde 2022 a la fecha, se han incorporado siete nuevos funcionarios y evidentemente siempre hay una necesidad a partir de las nuevas realidades laborales, normativas y conflictos".

social, ese es un proceso que ya partió, porque una de las características de las propuestas que el Presidente, y nuestra ministra Jeannette Jara, ha realizado en el marco de las distintas reformas, tienen como precedente un diálogo social, es decir, una posibilidad que discutan los actores: sindicatos,

empleadores, etc. Estamos en ese proceso que lleva adelante el ministerio del Trabajo, se inició hace algunas semanas atrás y han tenido algunos participantes que han ido a presentar sus propuestas y lamentamos, como Gobierno, el restarse por parte de la Confederación de la Produc-

ción y el Comercio (CPC), que anunció de entrada que no iba a ser parte de este diálogo, porque nos parece que lo primero es conversar sobre estos temas, sobre los diagnósticos que hay, y en ese sentido, más allá de esa definición, los diálogos están avanzado y se están escuchando a los distintos actores, estuvieron las pymes por ejemplo, el otro día en una audiencia con la ministra y el subsecretario.

En términos del plazo, el Presidente habló de este año en su discurso y ese es el plazo que se maneja y por tanto se espera cumplir con ese compromiso programático en los tiempos que señaló el Presidente de la República. Ese es un poco el contexto del proyecto de ley.

**Algunos de los países más productivos de la OCDE tienen este formato de negociación.**

Efectivamente la mayoría de los estudios de las organizaciones internacionales del trabajo, de la propia OCDE, dan cuenta que en la mayoría de los países OCDE existen modelos de negociación colectiva que van más allá de la empresa y que, por tanto, los trabajadores pueden discutir más allá de los temas que se dan al interior de aquellas, por un estándar democrático, por una necesidad económica también, hay temas que escapan de la situación concreta de lo que se vive al interior de una unidad productiva, pero también por una cuestión social, la negociación colectiva es una herramienta de distribución de riqueza y por tanto también como efecto concreto tiene una mejor distribución de los ingresos y mejores estándares en justicia social.

**40 HORAS Y LEY KARIN ¿Qué se ha podido observar con la implementación de las 40 horas?**

-Hemos tenido una buena implementación, porque hubo una preparación previa de entregar información, insumos, capacitación e incluso la emisión de algunos dictámenes algunos polémicos cierto, pero que luego fueron ratificados por el criterio de la Contraloría, a propósito que algunas empresas querían reducir las horas en minutos y no en horas; que se ha ido asentando y

eso es muy importante, porque va a venir una rebaja mayor el año 2026, donde todos estos criterios esperamos que sean una realidad, es decir, que esas dos horas se hagan en horas, no haya reducción de la colación, para poder maniobrar con la jornada de trabajo, prácticas que no debieran ocurrir, finalmente el consenso de la reducción de la jornada de trabajo fue un consenso nacional, políticamente transversal y en ese sentido esperamos que eso se siga asentando. Tenemos una muy baja cantidad de denuncias.

**¿Cómo ha sido la reacción respecto de la Ley Karin?**

-Tal como lo ha dicho la ministra, y esperamos entregar un balance los próximos días, efectivamente ha habido una mayor expectativa, ha habido una mayor movilización en términos de la entrega de información de estos contenidos, porque tenemos una gran cantidad de empresas, organizaciones sindicales, trabajadores formados, capacitados, sensibilizados en la materia, hay un requerimiento permanente a la institucionalidad de hacer capacitación, formación. Recientemente la directora regional nos decía de un taller que se realizó con los contratistas y sindicatos de CODELCO Chuquibambilla, eso es una constante, y eso ha hecho, también, que producto de una mejor y mayor información, concientización y de una nueva ley tengamos un aumento de las denuncias por la materia, no tenemos el dato específico todavía, pero estamos viendo un impacto.

Esperamos, por cierto, ir evaluando cómo se va comportando la presentación de denuncias porque no hay que olvidar que esta ley, el enfoque que pretende incorporar en el ámbito de los climas laborales, el acoso laboral, el acoso sexual y la violencia, es el enfoque preventivo y allí el rol es de la empresa, de tener que hacerse cargo a través de los procedimientos previos que permitan prevenir situaciones como esta, no queremos transformarnos en el país de la denuncia, sino que en el país de la prevención.